

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

Concurria a la espay de dho. Recorrido por dho. Corra-  
rio representada y la misma Repetira dho. Cau. Procur. Sindico  
Gen. y en el caso de no haver bastado. Impugnados. En  
esta Cau. Pda. se les dte por Requiridoria que para ello se des-  
pache; Reservada para la Rrura como la Indiferencia  
que Condugan Pedit y Requiridoria para apoy. de ella, y dho. Cau.  
ballese se le Notific. a cada un de lo que Requir. para poder  
Pararla. a la de dho. Gov. quien pueda satisf. a dho. Cau. lo  
Intendente; Siempre en el supuers de que viniendo efecto  
la Mudanza de dha. Arca de Agua, el Com. Gen. de la Rrura  
o en la Parte de Ganancia que para su Mejor Mudanza o distri-  
bucion sea necesario. Varias Contratas, ademas de las y  
Cuenta dho. Caudales y el expuesto Cau. Intendente fante  
como dho. Gov. en papel a dho. Gov. y dho. Intendente en tal  
Cau. que nuevamente le ha calificade, do dolo qual on les  
puesca del sup. le manifesten la d. Gov. de dho. Gov. y  
Gov. dason en nombre de esta Cau. asegurandole que en tray-  
dese arido siempre se complaen le en quanto denya arbitrio y  
Mantener la Buena Correspondencia y atension que apetece con  
dho. Senor Governador y que esta muy satisf. en lo referido  
Cosa que sea en pensio de esta Cau. y que no duda Comedera

*[Handwritten flourish or signature]*

